

Canacol Energy profundizó la información respecto al contrato firmado entre Canacol y EPM, anunciado al mercado el viernes 27 de agosto, y sobre el proyecto de gasoducto asociado que incluiría agregados como ampliación y una desinversión posterior en este. El proyecto permitirá el suministro de gas natural para atender la demanda de Antioquia a partir del 1 de diciembre de 2024, fecha en la cual, bajo los términos del contrato, la compañía proporcionará alrededor de 21 millones de pies cúbicos por día (MMscfpd) a EPM, volumen que se incrementará durante la duración del contrato (11 años), siguiendo el comportamiento de la demanda. Consideramos este hecho POSITIVO para las ventas futuras y producción de Canacol, resaltando que, de acuerdo con lo mencionado mediante el comunicado oficial y durante la conferencia, este hecho marca un paso estratégico en la diversificación de la base de clientes a través del nuevo gasoducto que conectará los campos de gas con el mercado al interior de Colombia, esperando llegar a otras regiones como Bogotá y Cundinamarca.

- Bajo los términos del contrato, Canacol entregará gas a EPM en Medellín a partir del 1 de diciembre de 2024 con un volumen mínimo inicial de aproximadamente 21 millones de pies cúbicos estándar por día ("MMscfpd"). Este aumentará a aproximadamente 54 MMscfpd el 1 de diciembre de 2025, y permanecerá en este nivel hasta que el contrato de venta expire (30 de noviembre de 2035).
- Para este propósito, se efectuará la construcción de un nuevo gasoducto de 20" entre la planta de tratamiento de gas de Canacol en Jobo y la ciudad de Medellín. El gasoducto le permitirá a Canacol vender hasta 100 millones de pies cúbicos por día (MMscfpd) en el mercado interior, con la opción de ampliar la capacidad de transporte del gasoducto a 200 MMscfpd, **ratificando la compañía como un importante proveedor de gas para la costa caribe, y otorgándole una participación relevante en el mercado del interior del país.**
- Para efectos de la construcción y propiedad del gasoducto, se hará uso de un crédito puente senior no garantizado a plazo de USD 75 MM con un sindicado de bancos, firmado por una subsidiaria de Canacol (anunciado el 4 de agosto de 2020), con Canacol como garante. Dentro de las características más notables del puente se encuentran: **I)** tasa de interés LIBOR + 4,25%, **II)** plazo de 2 años y **III)** la capacidad de la compañía para pagar en cualquier momento dentro del plazo sin penalización.
- Dentro de los 30 días posteriores al cierre del 31 de julio de 2020, la subsidiaria estaba obligada a solicitar el desembolso de los primeros USD 25 MM del puente, con los USD 50 MM restantes estando disponibles para ser desembolsados en cualquier momento hasta 12 meses a partir de la fecha de cierre. El 12 de agosto de 2021, el puente se modificó para extender, tanto el plazo del mismo, como el período de disponibilidad de los montos no desembolsados hasta el 31 de julio de 2023.
- El desembolso inicial se utilizará para gastos de ingeniería y permisos medioambientales. Los siguientes 50 MM se utilizarían para ordenar artículos de largo plazo necesarios para la construcción.
- La compañía estima que durante el plazo desinvertirá entre el 75% y el 100% de las acciones de la subsidiaria a un socio de capital, manteniendo hasta un 25% de participación (siendo el 25% el nivel máximo de propiedad permitido para un productor de gas según la ley colombiana) en la propiedad del proyecto del gasoducto.
- Aún se está discutiendo con los interesados en ser socios de capital y un sindicado de bancos. Una vez se hayan firmado los acuerdos, y se hayan cumplido las condiciones precedentes aplicables, se adelantaría la financiación a largo plazo y se reembolsaría el crédito puente, liberando a Canacol de su posición de garante.

31 de agosto de 2021

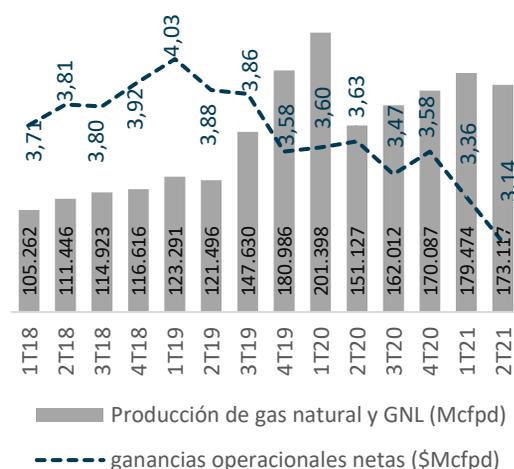


Información especie

Cifras en COP

| | |
|-----------------|---------------|
| Precio objetivo | 15.000 |
| Recomendación | Sobreponderar |
| Market Cap (BN) | 1,76 |
| Ultimo Precio | 10.000 |
| YTD (%) | -3,85% |

Gráfico 1. Producción de gas natural y GNL vs. Ganancias operacionales netas.

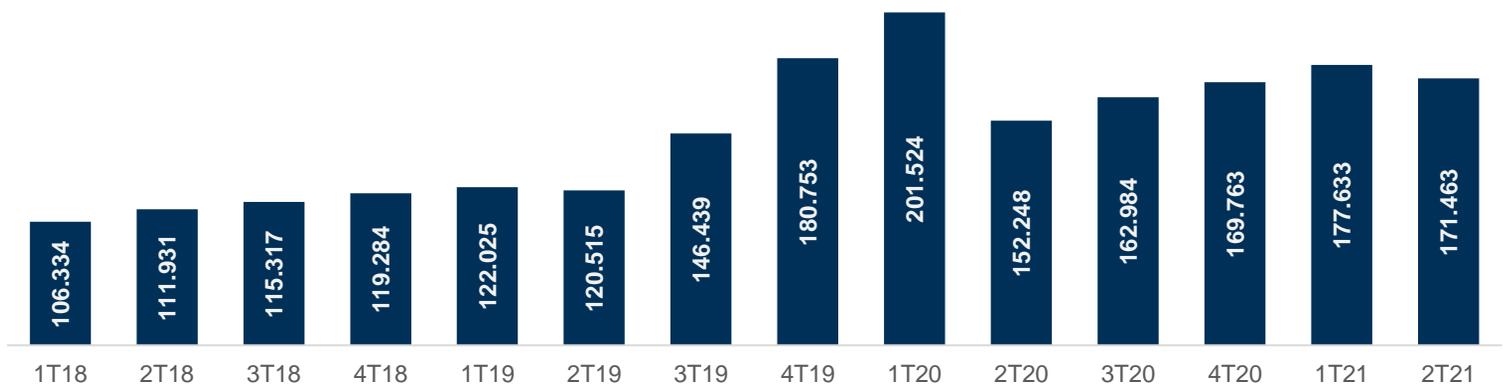


Laura López Merchán
Analista Renta Variable
laura.lopez@casadebolsa.com.co

Omar Suárez
Gerente Estrategia
Renta Variable
omar.suarez@casadebolsa.com.co

- Los pasos a seguir respecto a la ejecución del proyecto contemplan: **I)** finalizar el trabajo sobre el permiso ambiental para presentar a la ANLA para su aprobación, **II)** culminar la selección de la empresa constructora que será responsable de construir y operar el gasoducto, **III)** organizar el financiamiento necesario según sea requerido para ejecutar el proyecto, y **IV)** continuar negociando y ejecutando 45 MMscfpd adicionales de contratos de venta de gas con los consumidores en el interior para completar la capacidad inicial de 100 MMscfpd del gasoducto. Se espera que esos procesos se completen para finales del 1T22.
- Como señalamos en nuestro informe preliminar, después de la caída de los niveles de producción y ventas de gas natural y GNL de Canacol Energy en 2T20 desde los niveles máximos alcanzados durante 1T20 (-24,96% T/T), y en medio de un entorno de reactivación de la demanda de gas, **se ha evidenciado una recuperación gradual durante los siguientes períodos que, si bien no se acerca a los máximos recientes, no se encuentra alejada de los niveles pre pandémicos (4T19: 180.986 Mcfpd).**

Gráfico 2. Ventas contractuales realizadas de gas natural y GNL (Mcfpd)



- De esta forma, **reiteramos nuestra perspectiva positiva de la firma del contrato con EPM, pues podría permitir que la recuperación de los niveles de ventas y producción se extienda durante la vigencia del contrato**, además de proporcionar mayor visibilidad y participación al emisor dentro del mercado colombiano, fortaleciendo su posición como el segundo productor de gas, resaltando la posibilidad de incursión en el negocio de transporte de gas en el interior del país (como Bogotá y Cundinamarca), donde se adelantan negociaciones de contratos Take or Pay.
- En adición a ello, cabe resaltar que otros proyectos como la entrada en operación de la central termoeléctrica Tesorito en el departamento de Córdoba (junto con Celsia), esperada en diciembre de 2021, le permitirán a la compañía incursionar en el negocio de la generación de energía eléctrica y extender la recuperación de la producción de gas, dado que se estima que el proyecto consumirá aproximadamente 40 millones de pies cúbicos diarios de gas.

CRITERIOS ESG:

- Frente a este nuevo proyecto, cabe destacar factores positivos en materia ambiental, respaldando a los esfuerzos del Gobierno Nacional en su transición hacia una matriz energética más sostenible, con el objetivo de reducir las emisiones (GEI) en un 51% en el año 2030.

Gerencia de Inversiones

Alejandro Pieschacon

Director Estrategia de Producto
alejandro.pieschacon@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22724

Análisis y Estrategia

Juan David Ballén

Director Análisis y Estrategia
juan.ballen@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22622

Mariafernanda Pulido

Analista Renta Fija
maria.pulido@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22710

Daniel Numpaque

Analista Junior Renta Fija
daniel.numpaque@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22602

Omar Suarez

Gerente Estrategia Renta Variable
omar.suarez@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22619

Alejandro Ardila

Analista Renta Variable
alejandro.ardila@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22703

Laura López Merchán

Analista Renta Variable
laura.lopez@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22636

Miguel Zapata

Practicante Renta Fija
miguel.zapata@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 23632

Mesa Distribución

Juan Pablo Vélez

Gerente Comercial Medellín
jvelez@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22861

Mesa Institucional Acciones

Alejandro Forero

Head de acciones Institucional
alejandro.forero@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22843

Juan Pablo Serrano

Trader de acciones Institucional
juan.serrano@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22630

Mesa Institucional Renta Fija

Olga Dossman

Gerente Comercial
olga.dossman@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 23624

Adda Padilla

Gerente Comercial
adda.padilla@casadebolsa.com.co
Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22607

ADVERTENCIA

Este material no representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A. Este material no representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. La información contenida en este documento se presume confiable, pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza su total precisión, los datos utilizados son de conocimiento público. En ningún momento se garantizan las rentabilidades estimadas asociadas a los diferentes perfiles de riesgo. Variables asociadas al manejo de las posiciones, los gastos y las comisiones asociadas a su gestión pueden alterar el comportamiento de la rentabilidad. Es posible que esta estrategia de inversión no alcance su objetivo y/o que usted pierda dinero al invertir en ella. La rentabilidad pasada no es garantía de rentabilidad futura. Ninguna parte de la información contenida en el presente documento puede ser considerada como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza, o recomendación u opinión acerca de inversiones, la compra o venta de instrumentos financieros o la confirmación para cualquier transacción, de modo que, este documento se distribuye únicamente con propósitos informativos, y las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A. Por lo anterior, la decisión de invertir en los activos o estrategias aquí señalados constituirá una decisión independiente de los potenciales inversionistas, basada en sus propios análisis, investigaciones, exámenes, inspecciones, estudios y evaluaciones. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Certificación del analista: El (los) analista(s) que participó (arón) en la elaboración de este informe certifica(n) respecto a cada título o emisor a los que se haga referencia en este informe, que las opiniones expresadas se hacen con base en un análisis técnico y fundamental de la información recopilada, que se encuentra(n) libre de influencias externas. El (los) analista (s) también certifica(n) que ninguna parte de su compensación es, ha sido o será directa o indirectamente relacionada con una recomendación u opinión específica presentada en este informe.